

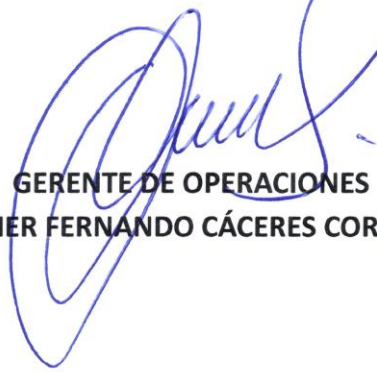
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A. es una empresa minera dedicada a las actividades mineras de exploración, explotación, beneficio y transporte de minerales de cobre. Consciente de su responsabilidad social, tiene como principal objetivo alcanzar altos estándares de desempeño en la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Responsabilidad Social, para lo cual asume los siguientes compromisos:

1. Generar las condiciones necesarias para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable, eliminando los peligros, reduciendo los riesgos, aplicando los controles y la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.
2. Cumplir con la Legislación Peruana aplicable y con otras exigencias que la organización suscriba, referentes a Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
3. Promover la Mejora Continua en la prevención de riesgos de trabajo en todas sus actividades productivas, incorporando los avances tecnológicos, de acuerdo con la viabilidad técnica y económica; asegurando la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes en el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.
4. Proteger, Prevenir y controlar cualquier impacto que pudiera afectar la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, estableciendo objetivos y metas,
5. Ejecutar programas de capacitación de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, a fin de concientizar y mejorar el nivel de cultura de nuestros trabajadores.
6. Gestionar y realizar nuestras actividades con responsabilidad social, fomentando oportunidades de desarrollo sostenible y respetando las costumbres locales.
7. Evaluar y mitigar los riesgos que el cambio climático pudiera tener en la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente; estableciendo metas de reducción de las emisiones y el desarrollo de la resiliencia al cambio climático.

El cumplimiento de esta política es de responsabilidad de todos los funcionarios de línea y trabajadores de la empresa, a quienes les será distribuida esta declaración, y que también será cumplida por las empresas contratistas, conexas y estará a disposición del público que lo requiera.

Lima, 03 de setiembre 2024.



GERENTE DE OPERACIONES
JAVIER FERNANDO CÁCERES CORZO

Revisión 2024